Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 048

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2019-00076-00	Ejecutivo	Marco Emilio Rojas Pava	Jorge Enrique Chaparro Trujillo y otra	1°-sept-20
76-834-41-89-001-2019-00356-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2019-00615-00	Ejecutivo	Dora Lucy Echeverry Sánchez	Gloria Amparo Reyes Bolaños	1°-sept-20
76-834-41-89-001-2019-00681-00	Ejecutivo	Banco Caja Social		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00262-00	Ejecutivo	Banco de Occidente		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00266-00	Ejecutivo	Karen Useche Muñoz		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00267-00	Ejecutivo	Asercoopi		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00268-00	Ejecutivo	Nelson Bedoya		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00269-00	Prueba Ant	Orfilia Bejarano Prieto		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00271-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000		1°-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00272-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000		1°-sept-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: septiembre 02 de 2020

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 048

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceder a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a3d24279217d6abf530e07599dd9a008baf047bd3b48c1bdbeba6f69e4ae92**
Documento generado en 01/09/2020 07:34:40 p.m.

Se precisa que este documento se firma en horas no laborales toda vez que la secretaria ha presentado dificultades con la conexión a internet en su residencia debido a fallas en el